

PEDIDO DE COMPRA N°

000893

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
SUB GERENCIA
DE ABASTECIMIENTO
RECEPCIONADO

12 JUN 2026

Tipo Uso : Consumo 399 HORA: 8:03am
FOLIOS: 26 FIRMA: [Firma]

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : RUDAS MORA JOFRE MIJAEI
Fecha : 04/06/2026
Actividad Operativa : C0152 MEJORAMIENTO VIAL DEL JR PUMACAHUA TRAMO AV LEONCIO PRADO JR 2 DE MAYO JR AM
Motivo : Adquisición de IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD para la obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJIA - VILCAHUAMAN, DEL BARRIO SANTÍSIMA CRUZ DE CHILCA, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNÍN", con CUI N° 2128309

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0115	15	036	0074	0148	2128309	4000084

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
495700410160	MASCARILLA DESCARTABLE TIPO N-95 X 50	2.6.2 3.2 5	6.00	UNIDAD
495700740750	TAPON DE PLASTICO PARA OIDO X 100	2.6.2 3.2 5	24.00	UNIDAD
512000280706	LENTES PROTECTORES DE POLICARBONATO RESIST A GOLPES SALPICAD DE SUST QUIMICA Y QUE PROTEGEN DE LA UV	2.6.2 3.2 5	24.00	UNIDAD
805000050154	GUANTE DE JEBE DE USO INDUSTRIAL CALIBRE 40 TALLA 9 CAÑA LARGA	2.6.2 3.2 5	24.00	PAR
805000050250	GUANTE ANTIESTATICO DE NAILON CON REVESTIMIENTO DE POLIURETANO	2.6.2 3.2 5	60.00	PAR
805000060014	CASCO PROTECTOR (MENOR A 1/4 DE LA UIT) DE PLÁSTICO COLOR BLANCO	2.6.2 3.2 5	8.00	UNIDAD
805000060020	CASCO PROTECTOR DE PLÁSTICO (MENOR A 1/4 DE LA UIT) COLOR AZUL	2.6.2 3.2 5	10.00	UNIDAD
805000060022	CASCO PROTECTOR DE PLÁSTICO (MENOR A 1/4 DE LA UIT) COLOR NARANJA	2.6.2 3.2 5	14.00	UNIDAD
805000080067	BOTA DE CAUCHO RESISTENTE AL CALOR	2.6.2 3.2 5	12.00	PAR
890200030126	ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX	2.6.2 3.2 5	24.00	PAR
890200030157	ZAPATO DE CUERO PARA DAMA	2.6.2 3.2 5	2.00	PAR
890200030234	ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO	2.6.2 3.2 5	4.00	PAR
894400040028	SOMBRERO DE DRIL ALA ANCHA	2.6.2 3.2 5	24.00	UNIDAD
899600020536	CAMISA DE ALGODON MANGA LARGA BORDADO	2.6.2 3.2 5	24.00	UNIDAD
899600020576	CAMISA DE DRIL MANGA LARGA CON CINTA REFLECTORA BORDADO	2.6.2 3.2 5	24.00	UNIDAD
899600040867	PANTALÓN DE DRIL UNISEX	2.6.2 3.2 5	24.00	UNIDAD
899600070129	CHALECO DE TELA TASLAN UNISEX	2.6.2 3.2 5	8.00	UNIDAD
899600070306	CHALECO DE DRIL CON CINTA REFLECTORA ESTAMPADO UNISEX	2.6.2 3.2 5	24.00	UNIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Sub Gerencia de Abastecimiento, Bienes y Servicios Generales

VISTO: Para el: Cotizador
Asunto: para su estudio de
mejora

Chilca, 12/06/26

Municipalidad Distrital de Chilca
Jofre Mijael Rudas Mora
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 217399

Municipalidad Distrital de Chilca
AMADOR LAGUNA BOLAÑOS
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 81185

PEDIDO DE COMPRA N°

000893

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : RUDAS MORA JOFRE MIJAEL
Fecha : 04/06/2026
Actividad Operativa : C0152 MEJORAMIENTO VIAL DEL JR PUMACAHUA TRAMO AV LEONCIO PRADO JR 2 DE MAYO JR AM
Motivo : Adquisición de IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD para la obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJÍA - VILCAHUAMAN, DEL BARRIO SANTÍSIMA CRUZ DE CHILCA, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNÍN", con CUI N° 2128309

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0115	15	036	0074	0148	2128309	4000084

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

899600180062	GUANTE DE CUERO	2.6.2.3.2.5	24.00	PAR
--------------	-----------------	-------------	-------	-----

1.FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION: Adquisición de IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD para la obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJÍA - VILCAHUAMAN, DEL BARRIO SANTÍSIMA CRUZ DE CHILCA, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNÍN", con Código Único de Inversión N° 2128309.

2.OBJETO DE LA CONTRATACION: Adquisición de IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD para garantizar un entorno de trabajo seguro a todos los trabajadores involucrados en el proyecto o actividad. Estos implementos están diseñados para proteger a un grupo de personas o a toda un área de trabajo contra diversos riesgos laborales, como: caídas, impactos, exposición a sustancias químicas, ruido excesivo, entre otros de la obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJÍA - VILCAHUAMAN, DEL BARRIO SANTÍSIMA CRUZ DE CHILCA, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNÍN", con Código Único de Inversión N° 2128309.

3.SUSTENTO NORMATIVO: Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas (numeral 3.1 del Art. 3° y el numeral 34.1 del Art. 34 de la Ley)
D.S. 009-2025-EF - Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas (numeral 226.1 del Art. 226° de Reglamento)
Ley N° 32513 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972
Decreto legislativo N°1440 Sistema Nacional DE PRESUPUESTO PUBLICO.

DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH

4.DESCRIPCION DE BIEN (ES):

4.1 Descripción del bien y Cantidades:
* 6 Und MASCARILLA DESCARTABLE TIPO N-95 X 50
* 24 Und TAPON DE PLASTICO PARA OIDO X 100
* 24 Und LENTES PROTECTOR DE POLICARBONATO

RESISTENTE A GOLPES SALPICADURA DE SUST.
* 24 PAR GUANTE DE JEBE DE USO INDUSTRIAL CALIBRE 40 TALLA 9 CAÑA LARGA
* 60 PAR. GUANTE ANTIESTÁTICO DE NYLON CON REVESTIMIENTO

DE POLIURETANO, 10 UND TALLA S, 45 UND TALLA M Y 5 UND TALLA L,
* 8 Und. CASCO PROTECTOR (MENOR A 1/4 DE LA UIT) DE PLASTICO COLOR BLANCO. (INC. BARBIQUEJO Y CORTAVIENTO)


Ing. Jofre Mijael Rudas Mora
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 217399


Municipalidad Distrital de Chilca
AMADOR MUSAEL LAGUNA BOLAÑOS
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 01185

PEDIDO DE COMPRA N°

000893

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
 Entregar a Sr(a) : RUDAS MORA JOFRE MIJAEI
 Fecha : 04/06/2026
 Actividad Operativa : C0152 MEJORAMIENTO VIAL DEL JR PUMACAHUA TRAMO AV LEONCIO PRADO JR 2 DE MAYO JR AM
 Motivo : Adquisición de IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD para la obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJÍA - VILCAHUAMAN, DEL BARRIO SANTÍSIMA CRUZ DE CHILCA, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNÍN", con CUI N° 2128309

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0115	15	036	0074	0148	2128309	4000084

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

* 10 Und. CASCO PROTECTOR DE PLASTICO (MENOR A 1/4 DE LA UIT) COLOR AZUL (INC. CORTAVIENTO Y BARBIQUEJO)
 * 14 Und. CASCO PROTECTOR DE PLASTICO (MENOR A 1/4 DE LA UIT) COLOR NARANJA (INC. CORTAVIENTO Y BARBIQUEJO)
 * 12 PAR. BOTA DE CAUCHO RESISTENTE AL CALOR ALTA CON PUNTA DE ACERO REFORZADA: 03 UND TALLA 37, 06 UND TALLA 39, 9 UND TALLA 40, 06 UND TALLA 41
 * 24 PAR. ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX
 Resistencia máxima impacto: 200, Anti perforante, Material: Cuero, Color: Negro, Tipo de planta: Poliuretano, Puntera de seguridad: Acero, Resistencia al impacto, Antideslizante, Impermeable, Resistencia dieléctrica y cocido. 1 UND.TALLA(37), 3 UND.TALLA (38),
 3 UND.TALLA (39), 15 UND.TALLA (40), 1 UND.TALLA (41).
 * 2 PAR. ZAPATO DE CUERO PARA DAMA (Equipo Técnico)
 Elaborado en material resistente, con suela antideslizante y acabado reforzado, adecuado para labores de obra. Tallas: 2 PAR 37
 * 4 PAR. ZAPATO DE CUERO PARA CABALLERO (Equipo Técnico)
 Elaborado en material resistente, con suela antideslizante, con punta de acero y acabado reforzado, adecuado para labores de obra. Tallas: 2 PAR 40, 2 PAR 41
 * 24 Und. SOMBRERO DE DRIL A LA ANCHA
 En material dril 100% algodón o mezcla poliéster/algodón, color según requerimiento de la entidad, con ala ancha y solapa trasera, con cordones ajustables y correa de barbilla, con logo delantero, bordado de 6 x 6cm y logo de bordado de 6 x 3cm - ADJUNTO MODELO.
 Cinta interior absorbente para mayor comodidad y durabilidad.
 * 24 Und. CAMISA (POLO) DE ALGODÓN MANGA LARGA BORDADO Buena calidad, manga larga, cuello redondo en 20/1 color plomo, bordado en la parte del pecho lado izquierdo el logo institucional de 8 cm x 4cm, y en la parte de la espalda el nombre de GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA en dos niveles distribuidos 25cm x 4cm el espacio entre los niveles serán de 1cm.
 Con doble remallado de entre brazos
 Tallas: S UND 4, M 12 UND, L 8 UND - ADJUNTO MODELO.
 * 24 Und. CAMISA DE DRILL MANGA LARGA CON CINTA REFLECTORA BORDADO Buena calidad, bordado en el pecho lado izquierdo el logo institucional de 7 cm x 3.5cm, bordado en la espalda GERENCIA DE 18cm x 3cm, INFRAESTRUCTURA de 3cm x 22.5cm, con cintas reflectivas de 2" o 5cm según imagen, con bolsillos amplios color azul de 16cm x 18cm y con botones para su cerrado, doble remallados en todo el contorno de las costuras.
 Con doble remallado de entre brazos y entrepiernas
 Tallas: M 15 UND, L 08 UND, XL 01 UND - ADJUNTO MODELO


 Sr. Jofre Mijael Rudas Mora
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP. 217399


 Amador Mijael Lagunas Bolanos
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP. 01185

PEDIDO DE COMPRA N°

000893

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : RUDAS MORA JOFRE MIJAEL
Fecha : 04/06/2026
Actividad Operativa : C0152 MEJORAMIENTO VIAL DEL JR PUMACAHUA TRAMO AV LEONCIO PRADO JR 2 DE MAYO JR AN
Motivo : Adquisición de IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD para la obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJÍA - VILCAHUAMAN, DEL BARRIO SANTÍSIMA CRUZ DE CHILCA, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNÍN", con CUI N° 2128309

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0115	15	036	0074	0148	2128309	4000084

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

* 24 Und. PANTALON DE DRIL UNISEX Buena calidad, con dos cintas reflectivas de 2" o 5cm, con bolsillos a cada costado(muslo) amplios, colores azules de 19cm x 17.5cm con dos botones para su cerrado en cada bolsillo, bolsillos en la parte de atrás de 17cm x 15.5cm bolsillos a la altura de la cadera de 30cm x 17.5cm, doble remallados en todo el contorno de las costuras. Con doble remallado de entrepiernas
Tallas: M 15 UND, L 08 UND, XL 01 UND - ADJUNTO MODELO.
* 8 Und. CHALECOS DE TELA TSLAN UNISEX ESTAMPADO CON BORDADO EN EL PECHO (DE 7cm X 3.5 cm), BORDADO EN LA ESPALDA (DE 2cm X 10cm) y CON CINTAS REFLECTORAS: "EN EL PECHO ES DE 7cm X 3.5 cm, PARA LA ESPALDA DE 2cm X 10cm Y LAS CINTAS REFLECTORAS DEBEN DE SER DE 2" O 5cm", TALLAS: DAMAS: 2(S), VARONES: 4(M), 2(L) - ADJUNTO MODELO.

* 24 Und. CHALECO DE DRIL CON CINTA REFLECTORA ESTAMPADO UNISEX ESTAMPADO CON BORDADO EN EL PECHO (DE 7cm X 3.5 cm), BORDADO EN LA ESPALDA (DE 2cm X 10cm) y CON CINTAS REFLECTORAS: "EN EL PECHO ES DE 7cm X 3.5 cm, PARA LA ESPALDA DE 2cm X 10cm Y LAS CINTAS REFLECTORAS DEBEN DE SER DE 2" O 5cm" - PARA TALLAS: 12(M);12(L) - (ADJUNTO MODELO).

* 24 PAR GUANTE DE CUERO, 19 UND TALLA M Y 5 UND TALLA L.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL PROPUESTO:

- o Persona natural y/o jurídica
- o El proveedor debe tener RUC estado ACTIVO y HABIDO (ADJUNTAR FICHA RUC)
- o El giro de actividad económica debe ser de acuerdo al objeto de contratación
- o El proveedor debe contar con CCI vinculado al RUC
- o El proveedor debe tener RNP en la categoría que lo amerita (con excepciones de acuerdo al Art.10 del RCLE)
- o No contar con impedimento para contratar con el estado, según el Art. 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE BIEN(ES):

6.1 Lugar:
La entrega del bien se realizará en el Almacén periférico de la obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJÍA -

VILCAHUAMAN, DEL BARRIO SANTÍSIMA CRUZ DE CHILCA, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNÍN", con Código Único de Inversión N° 2128309, CON CONOCIMIENTO DEL RESPONSABLE DEL AREA DE ALMACEN CENTRAL.

Municipalidad Distrital de Chilca

Jofre Mijael Rudas Mora
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 217399

Municipalidad Distrital de Chilca

AMADOR MISPEL LABANA BOLANOS
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 91185

PEDIDO DE COMPRA N°

000893

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
 Entregar a Sr(a) : RUDAS MORA JOFRE MIJAEI
 Fecha : 04/06/2026
 Actividad Operativa : C0152 MEJORAMIENTO VIAL DEL JR PUMACAHUA TRAMO AV LEONCIO PRADO JR 2 DE MAYO JR AN
 Motivo : Adquisición de IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD para la obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJIA - VILCAHUAMAN, DEL BARRIO SANTISIMA CRUZ DE CHILCA, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNÍN", con CUI N° 2128309

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0115	15	036	0074	0148	2128309	4000084

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
	<p>6.2 Plazo: En un plazo de 08 días calendarios, a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.</p> <p>7.OBSERVACIONES EN LA ENTREGA DE BIEN(ES): De existir observaciones se procederá conforme a lo señalado en el numeral 8.6.4 de la presente Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH.</p> <p>8.CONFORMIDAD DEL BIEN(ES): La conformidad del bien adquirido estará a cargo de Residente de la obra y Supervisor de la obra y deberá cumplir al 100%, del bien recepcionado en un buen estado, Dicha conformidad se otorgará en un plazo que no exceda de los cinco (5) días calendarios, contados desde el día siguiente de recibido el bien salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación. Es importante mencionar que la sola recepción del bien (es) a la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.</p> <p>9.FORMA DE PAGO: El pago se realizará al 100%, una vez entregado el bien, previa conformidad del Residente de la obra y Supervisor de la obra. Para otorgar la conformidad correspondiente el proveedor debe presentar obligatoriamente los siguientes documentos: Guía de Remisión y Comprobante de Pago. El pago se realizará con abono en la cuenta: "Código de Cuenta Interbancaria "(CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días calendarios posteriores a la emisión de la conformidad del bien respectiva y presentación del comprobante de pago.</p> <p>10.GARANTIAS: Considerando que corresponde a una adquisición de bien(es) cuyo monto sea igual o inferior a ocho (8) UIT, este se encuentra exceptuado de la garantía de fiel cumplimiento, conforme a lo establecido en el inciso a) del Art. 139° del D.S. N° 009-2025-EF-Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas de la Ley N°32069-Ley General de Contrataciones Públicas.</p> <p>11.PENALIDADES APLICABLES: 11.1 Penalidad de mora: Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 8.7.4. de la presente Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH. 11.2 Otras Penalidades Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 8.7.5.de la presente Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH. (De acuerdo al tipo de contratación, las áreas usuarias pueden establecer otras penalidades diferentes al retraso, las cuales deben ser objetivas, razonables y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se debe precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar).</p>			

Municipalidad Distrital de Chilca

 Ing. Jofre Mijael Rudas Mora
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP. 217399

Municipalidad Distrital de Chilca

 AMADOR MISAEL LAGUNA BOLAÑOS
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP. 91185

PEDIDO DE COMPRA N°

000893

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : RUDAS MORA JOFRE MIJAEI
Fecha : 04/06/2026
Actividad Operativa : C0152 MEJORAMIENTO VIAL DEL JR PUMACAHUA TRAMO AV LEONCIO PRADO JR 2 DE MAYO JR AN
Motivo : Adquisición de IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD para la obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJÍA - VILCAHUAMAN, DEL BARRIO SANTÍSIMA CRUZ DE CHILCA, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNÍN", con CUI N° 2128309

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0115	15	036	0074	0148	2128309	4000084

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

12.RESOLUCION CONTRACTUAL:	El contrato u orden de compra, podrá ser resuelta en concordancia con lo dispuesto en numeral 8.10 de la presente Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH, el cual tiene concordancia con la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, por lo que cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato.			
13.CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL:	La información y material producido bajo los términos de esta contratación, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados, pasara a propiedad de la Municipalidad Distrital de Chilca. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.			
14.RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:	El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos en la presente contratación ofertada por un plazo no menor de 1 año (consignar el plazo no menos de un año), contando a partir de la conformidad otorgada por el responsable de la MDCH.			
15.CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO LEY N°31564	Son causales de la resolución de contrato la presentación con información inexacta a falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidad a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el art. 5° de dicha ley se aplicará la Inhabilitación por cinco (05) años para contratar o prestar la contratación o cualquier servidor de la MDCH.			
16.COMPROMISO ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO:	EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo legal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la MDCH. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donaciones o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o de cualquier servidor de la MDCH, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente EL CONTRATISTA se compromete a denunciar			

Municipalidad Distrital de Chilca

Jofre Mijael Rudas Mora
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 212399

Municipalidad Distrital de Chilca

AMADOR MISAEL LAGUNA BOLAÑOS
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 91185

PEDIDO DE COMPRA Nº

000893

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : RUDAS MORA JOFRE MIJAEI
Fecha : 04/06/2026
Actividad Operativa : C0152 MEJORAMIENTO VIAL DEL JR PUMACAHUA TRAMO AV LEONCIO PRADO JR 2 DE MAYO JR AM
Motivo : Adquisición de IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD para la obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJÍA - VILCAHUAMAN, DEL BARRIO SANTÍSIMA CRUZ DE CHILCA, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNÍN", con CUI N° 2128309

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0115	15	036	0074	0148	2128309	4000084

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la MDCH. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informales sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la MDCH el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicando de los catálogos electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

17.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme a lo dispuesto en el numeral 81.3 del Art. 81° de la Ley

N°32069-Ley General de Contrataciones Públicas. El procedimiento conciliatorio será realizado conforme a lo regulado en el Art. 330° del D.S. N° 009-2025-EF-Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

18.ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:

El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido(confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.

En caso de que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la MDCH está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurara mientras la información conserve las características para considerar confidencial.

19.GESTION DE RIESGOS:

El área usuaria (AU) determinara las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la adquisición del bien(es), de corresponder.

En la estrategia de contratación de bienes segmentados como estratégicos el área usuaria (Au) en coordinación con la Dependencia Encargada en Contrataciones (DEC) de la SGA realiza la planificación integral de la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del expediente de contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.

Municipalidad Distrital de Chilca

Jofre Mijael Rudas Mora
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 217399

Municipalidad Distrital de Chilca

ANADOR NISAEI LAGUNA BOLAÑOS
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 91185

PEDIDO DE COMPRA N°

000893

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS

Entregar a Sr(a) : RUDAS MORA JOFRE MIJAEI

Fecha : 04/06/2026

Actividad Operativa : C0152 MEJORAMIENTO VIAL DEL JR PUMACAHUA TRAMO AV LEONCIO PRADO JR 2 DE MAYO JR AM

Motivo : Adquisición de IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD para la obra: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA TRAMO AV. LEONCIO PRADO - JR. 2 DE MAYO, JR. AMAZONAS, JR. LA FLORIDA TRAMOS AV. MARISCAL CASTILLA - JR. MARISCAL CÁCERES Y PAJES MEJÍA - VILCAHUAMAN, DEL BARRIO SANTÍSIMA CRUZ DE CHILCA, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNÍN", con CUI N° 2128309

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0115	15	036	0074	0148	2128309	4000084

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

20.ANEXOS: - Adjunto analítico aprobado
- Adjunto diseño de EPPS Aprobado



Municipalidad Distrital de Chilca
Ing. Jofre Mijael Rudas Mora
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 217399

Firma del Solicitante



Municipalidad Distrital de Chilca
AMADOR MISAEI LAGUNA SOLANO
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 91185

Firma Autorizada





Municipalidad Distrital de Chilca
 AMADOR MISAEL LAGUNA BOLAÑOS
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP. 91185

Municipalidad Distrital de Chilca
 Ing. Joiré Mijael Rudas Mora
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP. 217399

CHALECO

**MEJORAMIENTO VIAL
 DEL JR. PUMACAHUA**



Municipalidad Distrital de
Chica
AMADOR MISAEL LABUNA BOLAÑOS
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 91185

PANTALÓN

Municipalidad Distrital de
Chica
Ing. Jofre Mijael Rudas Mora
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 217399

MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA



Municipalidad Distrital de
Chilca
 AMADOR MISAEL LAGUNA BOLAÑOS
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP. 91185



Municipalidad Distrital de
Chilca
 Ing. Jorge Mijael Rudas Mora
 PRESIDENTE DE OBRA
 CIP. 217399

CAMISA DRILL

**MEJORAMIENTO VIAL
 DEL JR. PUMACAHUA**



Municipalidad Distrital de
Chitca
 AMADOR MISAEL LAGUNA BELAÑOS
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP. 91185

Municipalidad Distrital de
Chitca
 Ing. Jorge Mijael Rudas Mora
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP. 217399



SOMBRERO

**MEJORAMIENTO VIAL
 DEL JR. PUMACAHUA**



Municipalidad Distrital de
Chilca
AMADOR MISAEL LAGUNA BOLAÑOS
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 91185

Municipalidad Distrital de
Chilca
Ing. Jorge Mijael Rudas Mora
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 217399


POLO

MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. PUMACAHUA



Municipalidad Distrital de Chilca

Ing. Jorge Mijael Rudas Mora
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 217399

Municipalidad Distrital de Chilca

AMADOR MISAEL LAGUNA BOLAÑOS
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 91185



CHALECO OBRERO

**MEJORAMIENTO VIAL
DEL JR. PUMACAHUA**